



JUNTA DIRECTIVA INPAC

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

VII. ASUNTOS GENERALES.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

3  
I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la voz el LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN, en su carácter de Presidente Suplente, de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes, constatando que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados en el proemio de la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintidós, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ para que en su carácter de Secretario Técnico suplente proceda al desahogo del presente punto del orden del día; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

suplente en este acto procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta del orden del día, acto seguido los presentes plantean modificar la propuesta del orden del día, la cual una vez escuchada y analizada, en votación los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban lo solicitado quedando consignado a continuación el siguiente acuerdo:-----

**INPAC/JD/ORD-04-2022/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta del orden del día presentada.**-----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, con el carácter de Secretario Técnico suplente, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el segundo trimestre del ejercicio 2022, acuerdos que se reportan nuevamente en proceso de cumplimiento, pues como se ha informado en sesiones anteriores este instituto todavía no cuenta con cobertura presupuestal para cubrir el pago de los derechos de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, realizando este Instituto gestiones para tal fin, como se constata con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se solicitó cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, documentos que se agregan a la presente acta, por lo que este Instituto continuará realizando gestiones que le permitan poder dar cabal cumplimiento a los acuerdos que se reportan, los cuales se especifican en la tabla siguiente:-----

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

<b>ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>
<p><b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p align="center">En proceso.</p>
<p><b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p align="center">En proceso.</p>

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large number '3' and several scribbles.

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

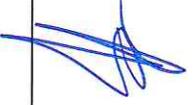
<p><b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.-</b> Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.-</b> Los integrantes de la Junta Directiva</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de</p>	<p>En proceso.</p>

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, the number '3', and several illegible signatures.

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

<p>se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.-</b> Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar</p>	<p>En proceso.</p>

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

<p>Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.-</b> Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>   
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber</p>	<p>En proceso.</p>  

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

<p>correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/JD/ORD-02-2021/04.-</b> Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p align="center">En proceso.</p>
<p><b>INPAC/JD/ORD-03-2021/04.-</b> Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de</p>	<p align="center">En proceso.</p>

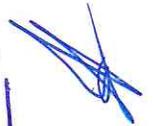
Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large stylized signature and several arrows pointing towards the table rows.

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

	<p>fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/JD/ORD-05-2021/04.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2022/07.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la</p>	<p>En proceso.</p>

1

3


**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
<p><b>INPAC/JD/ORD-03-2022/03.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/JD/ORD-03-2022/05.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>

3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para constancia de lo anterior se remitió en los documentos anexos para esta reunión, uno que contiene los enlaces para su visualización en el portal web oficial de este Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/informacion-financiera/>.

Por lo anterior, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo:

**INPAC/JD/ORD-04-2022/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico suplente.**

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día.

**IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.** En uso de la voz el Secretario Técnico suplente manifiesta que respecto a este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar el reporte de avance de gestión financiera de este Instituto correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio 2022, misma que se anexa a la presente acta; de igual manera se anexó el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos el cual se expone en la presentación y que establece como totales los siguientes datos:

<b>PRESUPUESTO TOTAL APROBADO:</b>	\$ 7,243,466.61
<b>AMPLIACIONES/REDUCCIONES:</b>	\$ 136,255,232.00
<b>MODIFICADO:</b>	\$ 143,498,698.61
<b>DEVENGADO:</b>	\$ 120,228,885.38

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

<b>PAGADO:</b>	\$ 120,006,087.26
<b>SUBEJERCICIO:</b>	\$ 23,269,813.23

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

**INPAC/JD/ORD-04-2022/03.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.**-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva manifiesta que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, se hizo llegar copia del oficio número SCTG/SASO/DA-A/1343/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, el cual se anexa también a la presente acta, documento que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio 2022, suscrito por el Director de Auditoría "A" y Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, de igual forma se informa el estado de situación financiera de este Instituto del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre del 2022, es decir con corte al tercer trimestre; brindándose a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto:-----

<b>PRESUPUESTO EJERCIDO TERCER TRIMESTRE 2022</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>POR EJERCER</b>
SERVICIOS PERSONALES	6,487,699.34	6,513,190.34	5,145,226.55	1,367,963.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	439,616.34	357,328.58	256,808.98	100,519.60
SERVICIOS GENERALES	316,150.93	311,923.68	112,622.46	199,301.22
<b>TOTAL</b>	<b>7,243,466.61</b>	<b>7,182,442.60</b>	<b>5,514,657.99</b>	<b>1,667,784.61</b>

Por lo anterior y una vez que se ha cumplido la condición establecida en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, es decir, recibido el

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

informe y validación del Comisario de este Órgano de Gobierno de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio e informado por parte de este Instituto tanto el estado de situación financiera al tercer trimestre y otorgado el resumen presupuestal expuesto, solicito atentamente a los integrantes autorizar la publicación de los estados financieros del tercer trimestre en términos de la propuesta de acuerdo que a continuación se expone: -----

**INPAC/JD/ORD-04-2022/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.** En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, Secretario Técnico suplente, manifiesta lo siguiente: me permito informar lo siguiente, en relación a actividades del Instituto respecto al avance del Programa de Obras que desarrolla este Instituto así como también el informe relativo a las acciones en materia de control interno del mismo: -----

**A) PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC.-** Tal y como se puede constatar en el informe remitido a los asistentes vía electrónica, se informa que con fecha de corte 30 de septiembre de 2022 este Instituto se encuentra ejecutando un total de 99 obras, mismas que se desglosan en resumen de la siguiente forma: -----

TERCER TRIMESTRE 2022			
Fuente de financiamiento	FONDEN	FAFEF Capital 2022	TOTALES
Tipo de recurso	Federal	Estatal	
En ejecución	39	1	40
Concluidas	53	0	53
Suspendidas	6	0	6
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>1</b>	<b>99</b>

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, the number '3', and several illegible signatures.

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

De igual manera se informa que este Instituto a la fecha de la presente Sesión ha concluido los trabajos de la Restauración de la Real Alhóndiga de Antequera con una inversión de \$30 MDP, obra de gran impacto por su carácter histórico y cultural, la cual ya fue inaugurada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. -----

**B) ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO.** - Respecto a las actividades sobre Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el tercer trimestre del año 2022, se presenta el siguiente informe: -----

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 24 acciones en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 de las cuales durante el tercer trimestre 2022 que se reporta se lograron las siguientes acciones:-----

- 1 concluidas al 100% -----
- 10 en proceso -----
- 5 sin avance. -----
- Alcanzando un 37.5 % de cumplimiento del PTCI. -----

De las 5 acciones sin avance la problemática fundamental es debido a que este Instituto solo cuenta con 34 servidores públicos y durante el tercer trimestre 2022, se avocaron a realizar y dar cumplimiento a dos auditorías que se presentaron al Instituto: una federal (obras del PNR) y otra estatal (financiera), así como la realización de la requisición de los formatos para la entrega - recepción que está realizando la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), y también se encuentran atendiendo las nuevas autorizaciones de las obras autorizadas por parte del PNR 2022, lo cual les ha sido imposible seguir avanzando en el PTCI, y otras acciones como las capacitaciones impartidas por Secretaria de Administración, el Archivo General y el Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estas dependencias no han convocado para llevar y poder asistir a las capacitaciones correspondientes, acciones que no dependen directamente de este Instituto. Así mismo, se informa que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), llevó a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno 2022 de este Instituto,

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

obteniendo una calificación MEDIA, acuse entregado por el Sistema electrónico de SICOCOI, el cual ya se envió a la SCTG a través del oficio número INPAC/DG/UA/164/2022, de fecha 22 de septiembre del año en curso, de la misma manera se informa que se llevó a cabo la Tercera Sesión de COCOI el día 14 de septiembre del 2022, por vía zoom.-----

Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan como anexo a la presente acta. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo.-----

**INPAC/JD/ORD-04-2022/05.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al tercer trimestre del 2022.**-----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.-----

**VII. ASUNTOS GENERALES.** En uso de la palabra el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

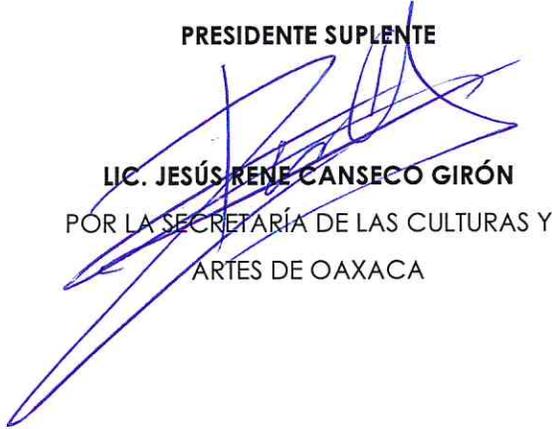
**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2022, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL  
ESTADO DE OAXACA:

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**  
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y  
ARTES DE OAXACA

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**



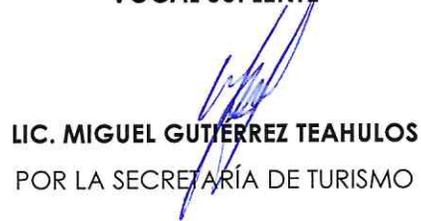
**ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**  
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

**VOCAL SUPLENTE**



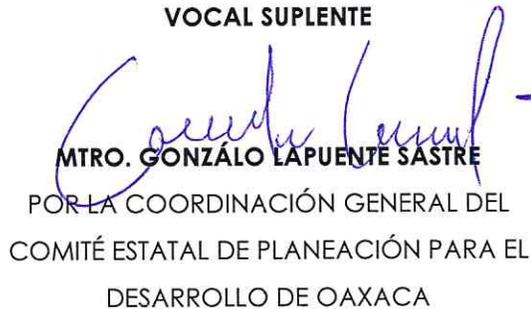
**LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**  
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**VOCAL SUPLENTE**



**LIC. MIGUEL GUTÉRREZ TEAHULOS**  
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

**VOCAL SUPLENTE**



**MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE**  
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE OAXACA

**COMISARIO SUPLENTE**



**L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**  
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2022, celebrada de forma virtual el 16 de noviembre de 2022.---